

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1491



Fecha de ingreso: 04-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-05-2023

Folio: 2023-1491

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID VALVERDE PACHECO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00037-00-0000

Propietario: CONDESA REJON CHIHUAHUA, S.A DE C.V

Domicilio: 11600 INT 37 COLONIA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.16	99.03	31.76		15,028.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.16	99.03	31.76		429.38
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	76.16	99.03	31.76		1,502.83
1902018	INGENIEROS	1	76.16	99.03	31.76		429.38
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.16	99.03	31.76		
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			228.48	297.09	95.28		\$ 17,389.88

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-05-2023 12:32:37

Usuario:

Dirección: null

302c021430c5e866b199e91eafe7b6b089a7df888d1e96e20214433d38feb46136e0cc990aba95ca9291d0110da5